



# Cuenta Pública

## Participativa 2019

---



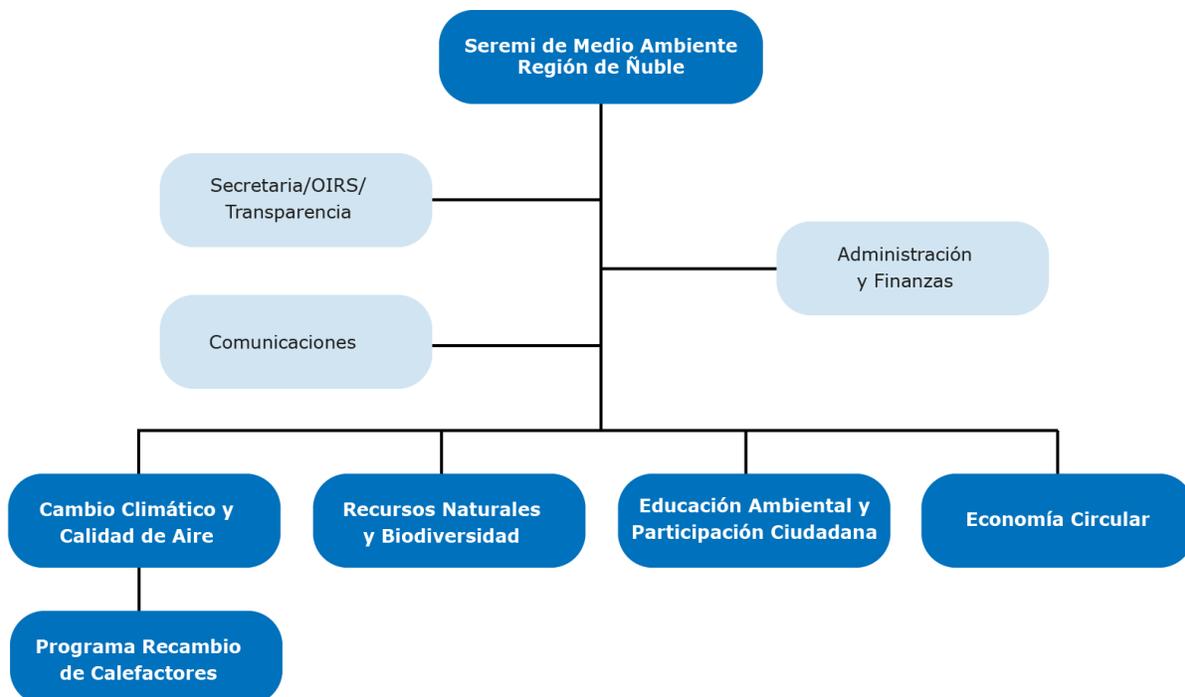
## CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2019

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública establece una serie de derechos ciudadanos de acceso a información y participación, así como también diversos deberes que deben cumplir los distintos órganos de la administración pública para garantizar dichos derechos.

En el Ministerio del Medio Ambiente, la cuenta pública participativa, se realiza anualmente y tiene como objetivo "informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la corresponsabilidad social".

El documento que usted tiene en sus manos, responde al informe de las acciones realizadas durante el período 2018, en la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Ñuble.

A continuación, presentamos el organigrama de funciones, asociados a los funcionarios que ejecutan las tareas ministeriales:





## **I.-SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE ÑUBLE**

El 6 de septiembre del año 2018, entro en vigencia la región de Ñuble, lo que considera la puesta en funcionamiento de la institucionalidad publica correspondiente; en el caso del Ministerio de Medio Ambiente a través de la Secretaría Regional Ministerial, la cual es responsable de ejercer en lo que le corresponda a las competencias del Ministerio señalados en el artículo 70 de la Ley de Bases del Medio Ambiente, entre las que se considera la colaboración con las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental y promover la participación ciudadana responsable en estas materias.

El programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, periodo 2018-2022, en materia medioambiental se aborda desde seis ejes estratégicos: Institucionalidad Ambiental; Calidad del Aire; Biodiversidad y Recursos Hídricos; Cambio Climático; Economía Circular, con una línea transversal desde el área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, que apunta a crear conciencia, generar hábitos y conductas más sustentables para con el medio ambiente, y principalmente para mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la región.

A continuación, se entrega el balance de la gestión año 2019, de la Secretaría Regional del Medio Ambiente de la Región de Ñuble, en los diferentes ámbitos de acción que le corresponden.

## 1.-Calidad de Aire

La Gestión de Episodios Críticos de Contaminación (GEC), es una medida más del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, establecido en el DS48/2016 y sus objetivos son la Implementación de acciones de prevención y/o mitigación, que permitan la protección de la salud de la población, anticipándose de manera oportuna, a niveles críticos de contaminación. Las medidas restrictivas son informadas a la comunidad, por medio de Plataformas web ([airechile.mma.gob.cl](http://airechile.mma.gob.cl)), Redes sociales, Radios locales y Periódico regional.

El reporte de los episodios críticos de contaminación observados durante el periodo de Gestión de Episodios Críticos de Contaminación (GEC), entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de 2019 es el siguiente: Total Días en GEC, 183 días, de ellos 40 días con episodio y 143 días sin episodios críticos. Lo anterior indica una mejora en la calidad de Aire en comparación al año 2018 el cual presentó 76 días con episodio crítico y 107 sin episodio crítico.

Cabe señalar que el número de episodios críticos de contaminación observados, no necesariamente coinciden con la información de pronóstico de calidad del aire diario, como es este caso de la diferencia porcentual del 3%, esto producto de que el pronóstico está sujeto a múltiples variables. Sin embargo, el objetivo principal es dar aviso oportuno del evento para coordinar las gestiones, evitar el aumento de categoría del episodio, y/o limitar el número de horas de duración del episodio mediante la implementación de acciones de mitigación (restricción), coordinaciones que se llevaron a cabo sin inconvenientes para el primer período GEC Ñuble el año 2019.

### 1.1.-Resultados observados periodo GEC:

Total Días GEC : 183

Total de Episodios : 40

Total días sin episodio: 143



Gráfico 1: Distribución porcentual Episodios GEC 2019

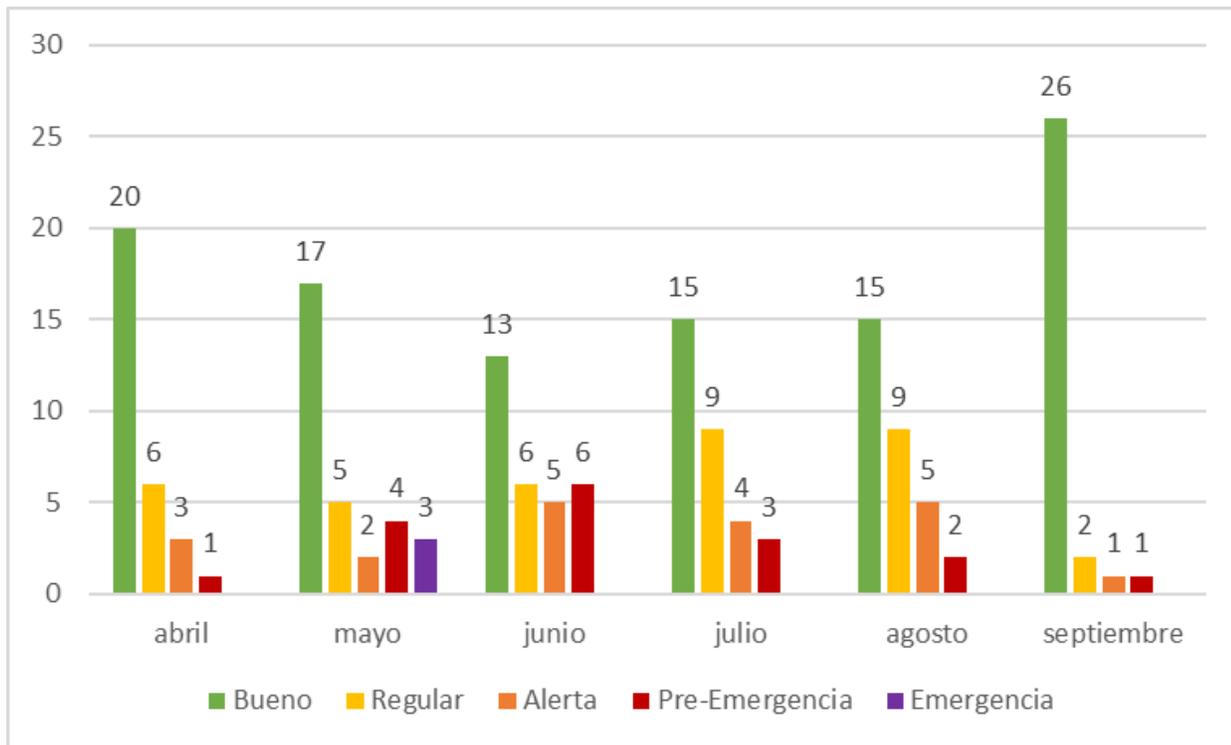


Gráfico 2: Distribución mensual Episodios GEC 2019

En la comuna de San Carlos fue instalado un equipo portátil que permite la toma de datos exploratorios, con ello se avanzó en las gestiones para lo que al día de hoy se ve materializado en un Equipo con Certificación EPA que busca ser una Estación de monitoreo con Representatividad Poblacional para PM<sub>2,5</sub> que deberá medir a lo menos 1 año para el levantamiento de datos que respalden la necesidad de implementación de un Plan de Prevención o Descontaminación para la Comuna de San Carlos.

El año 2019, se ejecutó el Programa de Recambio de Calefactores, programa que contó con la aprobación de MM\$4.000 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR para "Transferencia Programa Recambio de Calefactores Chillán y Chillán Viejo", de ejecución 2019-2020. Este programa permitió instalar sistemas de calefacción más sustentables, eficientes y menos contaminantes. Se adquirieron



3016 calefactores; y se instalaron 1717 calefactores, superando en 1 año lo instalado los últimos 3 años.

Además, se ejecutó el Programa Piloto de Recambio de Calefactores con 50 equipos de Aire Acondicionado – Split Inverter; y se realizaron nuevos llamados de Postulación al Programa con diferenciación del calefactor según tamaño de la vivienda.

En cuanto a las metas para el año 2020 en materia de calidad del aire, podemos destacar que se ejecutará un nuevo Programa de Recambio de Calefactores para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, el cual se encuentra en proceso de postulación a nuevo programa FNDR por MM\$4.000.- Además, se espera la adquisición de al menos 2600 nuevos calefactores, y aumentar el número de instalaciones.

Respectos de los episodios GEC, se espera mantener las constantes coordinaciones para enfrentar el período GEC y fortalecer las comunicaciones de cada una de las informaciones relevantes de estos periodos, en especial atención para enfrentar los episodios críticos. Así también, se debe mantener el seguimiento y coordinación del nuevo equipo de medición de material particulado en la comuna de San Carlos.

## **2.- Recursos Naturales y Biodiversidad.**

Entre nuestras principales funciones se encuentra la conservación y protección de la biodiversidad y patrimonio ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable y asegurando la integración de las políticas públicas en el contexto ambiental.

El área de Recursos Naturales y Biodiversidad en la Seremi de Medio Ambiente de Ñuble aún se encuentra en proceso de formación.

No obstante, en el marco del Plan Nacional de Humedales, se licitó la consultoría que permitirá la elaboración del expediente para declarar como Santuario de la Naturaleza a la Laguna Santa Elena, ubicada en la comuna de Bulnes.

Además, en el marco de la propuesta del "Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Huemul en los Nevados de Chillán", entre noviembre y diciembre del año 2019, se realizó el proceso de consulta pública de la propuesta. En este mismo marco, se dio inicio a nivel regional, de las sesiones del Subcomité Huemul del Proyecto MMA/FAO/GEF Conservación de Especies Amenazadas, donde se analizó la Propuesta RECOGE como un Instrumento administrativo que contiene el conjunto de metas,



objetivos y acciones que deberán ejecutarse para recuperar, conservar y gestionar al huemul *Hippocamelus bisulcus* en la zona Nevados de Chillán.

Así mismo, se está realizando un trabajo conjunto con diversas instituciones a partir de las mesas técnicas de diagnóstico y levantamiento de información para la elaboración de la estrategia regional, donde el principal foco está relacionado a la conservación y producción en torno a la "Reserva de la Biosfera Corredor Biológico Nevados de Chillan-Laguna del Laja" donde se encuentra el Huemul.

En febrero del presente año se realizó, en conjunto con el equipo GEF Conservación de Especies Amenazadas, la primera reunión de trabajo y coordinación, enfocada en el territorio de la Reserva de la Biosfera "Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja" y "Conservación del huemul", destacando la participación de todos los municipios adyacentes a la Reserva, reunión que tuvo como principal objetivo coordinar y definir acciones colaborativas entorno a la Reserva de la Biosfera y conservación del huemul para este año 2020.

### **3.-Cambio Climático.**

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la División de Cambio Climático, es responsable de "proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático", de acuerdo al artículo 70.h. de la Ley de Bases del Medio Ambiente 19.300.

El área de Cambio Climático en la Seremi de Medio Ambiente de Ñuble aún se encuentra en proceso de formación.

No obstante, en el marco del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático, durante el mes de julio de 2019 se realizó el proceso de consulta pública del Anteproyecto, proceso que contó con apoyo de los profesionales de la Oficina Central de Cambio Climático.

Un desafío importante para el presente año, será conformar el Comité Regional de Cambio Climático CORECC, y dar inicio a su funcionamiento.



#### **4.-Economía Circular.**

Una de las líneas estratégicas del Ministerio Medio Ambiente, está promover la transición hacia una economía circular que permita minimizar los desechos y maximizar el uso de los recursos naturales.

En esta área la Seremi de Medio Ambiente de Ñuble se encuentra trabajando en la Implementación a nivel regional de la Ley 20.920 que establece el marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje, a través de capacitaciones y apoyo a profesionales municipales del área ambiental sobre temática ambiental y competencias dentro de la LEY REP como una alianza colaborativa para implementar esta Ley dentro de nuestra región.

En el marco del Fondo para el Reciclaje, se han realizado actividades de capacitación y difusión a municipios de la región. En la versión 2020, se presentaron 4 propuestas, de las comunas de Chillán, San Nicolás, San Carlos y Yungay, de las cuales 2 de ellas cumplieron la admisibilidad (San Carlos y Yungay) y solo una de ellas paso la etapa de preselección (Yungay) y sigue en evaluación.

Durante el año 2019, se obtiene la Recomendación Satisfactoria para elaborar el estudio denominado "Diagnóstico integral de residuos sólidos, región de Ñuble", cuyo principal objetivo será crear una base sólida y técnica que fortalezca y aumente la eficiencia de los recursos invertidos en la gestión integral de residuos sólidos dentro de la región de Ñuble. Este estudio considerará entre sus actividades; desarrollar en terreno una caracterización y composición de RS a nivel comunal, según normativa vigente (nch 3321/2013) que permita determinar cantidades, cualidades y características de los residuos generados en las distintas comunas de nuestra región; levantar información técnica y estudio de mínimo costo para localización de estaciones de transferencia, instalaciones de tratamiento, mono rellenos, centros de acopio y valorización de residuos, adquisición de camiones de largo aliento u otra alternativa; y la instalación de capacidades técnicas en profesionales y funcionarios municipales del territorio quienes apoyaran en estudios, informes y actividades relacionadas a la educación y mejoramiento en la gestión y valorización de residuos municipales. El estudio tendrá un plazo de ejecución de 18 meses.

Esta Secretaría Regional ha trabajado en conjunto con los municipios de la región en la implementación a nivel regional de la Ley 20.920 que establece el marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje, a través de capacitaciones a nivel regional y apoyo a profesionales municipales del área ambiental.

En este mismo sentido, se ha trabajado para apoyar, fortalecer y visibilizar las capacidades integrales de los Recicladores de Base a nivel regional mediante la formación y certificación de competencias laborales, promoviendo así que participen formalmente en el sistema REP como gestores autorizados de residuos.



## **5.-Educación Ambiental y Participación Ciudadana**

### **5.1.-Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos**

El Ministerio del Medio Ambiente considera de vital importancia impulsar la educación ambiental, como un proceso pedagógico, continuo y participativo, a través del cual se busca transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que les permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

Es por esto, que la educación para la sustentabilidad debe entenderse como un eje articulador de la gestión administrativa y curricular de los establecimientos educativos, fomentando el liderazgo ambiental responsable, y la acción entre los diferentes actores de la sociedad civil.

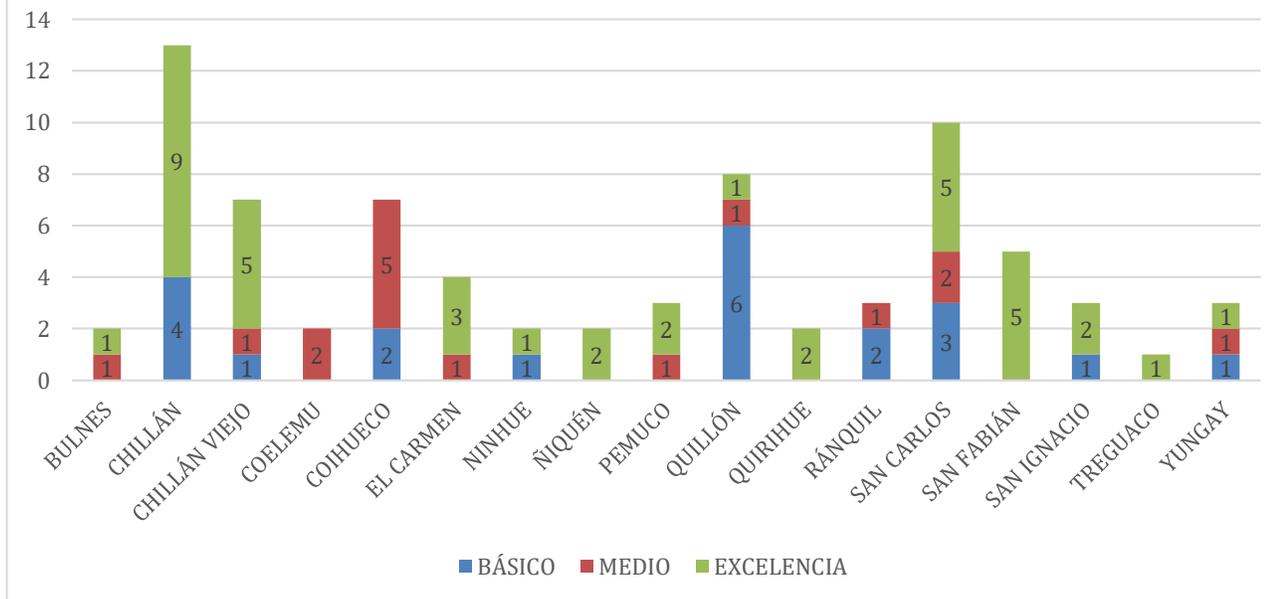
El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE, instrumento coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación (Mineduc), la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco). A través de este instrumento, se busca incentivar a los jardines infantiles, escuelas y liceos la incorporación de la variable ambiental en tres ámbitos; promoviendo los contenidos ambientales en el currículum escolar, mejorando la gestión al interior del plantel educativo con conductas amigables con el medioambiente y por último, estableciendo relaciones con el entorno y el vecindario.

El SNCAE entrega acreditación a los establecimientos educativos en tres niveles: básico, medio y excelencia; de manera que los establecimientos, de acuerdo a sus distintas experiencias, puedan ir avanzando en forma gradual y continua desde un nivel de menor complejidad a uno de excelencia.

La región de Ñuble cuenta en la actualidad con 77 establecimientos educativos incorporados en el SNCAE, con certificación ambiental en diferentes niveles: 21 establecimientos en nivel básico, 16 establecimientos en nivel medio y 40 establecimientos en nivel de excelencia. Hay que destacar que, de los 77 establecimientos certificados, 13 corresponden a jardines infantiles con dependencia Junji o Integra.

A continuación, se muestra un gráfico que entrega la información de los establecimientos certificados a nivel comunal y por nivel:

### Estado Establecimientos SNCAE Ñuble 2020



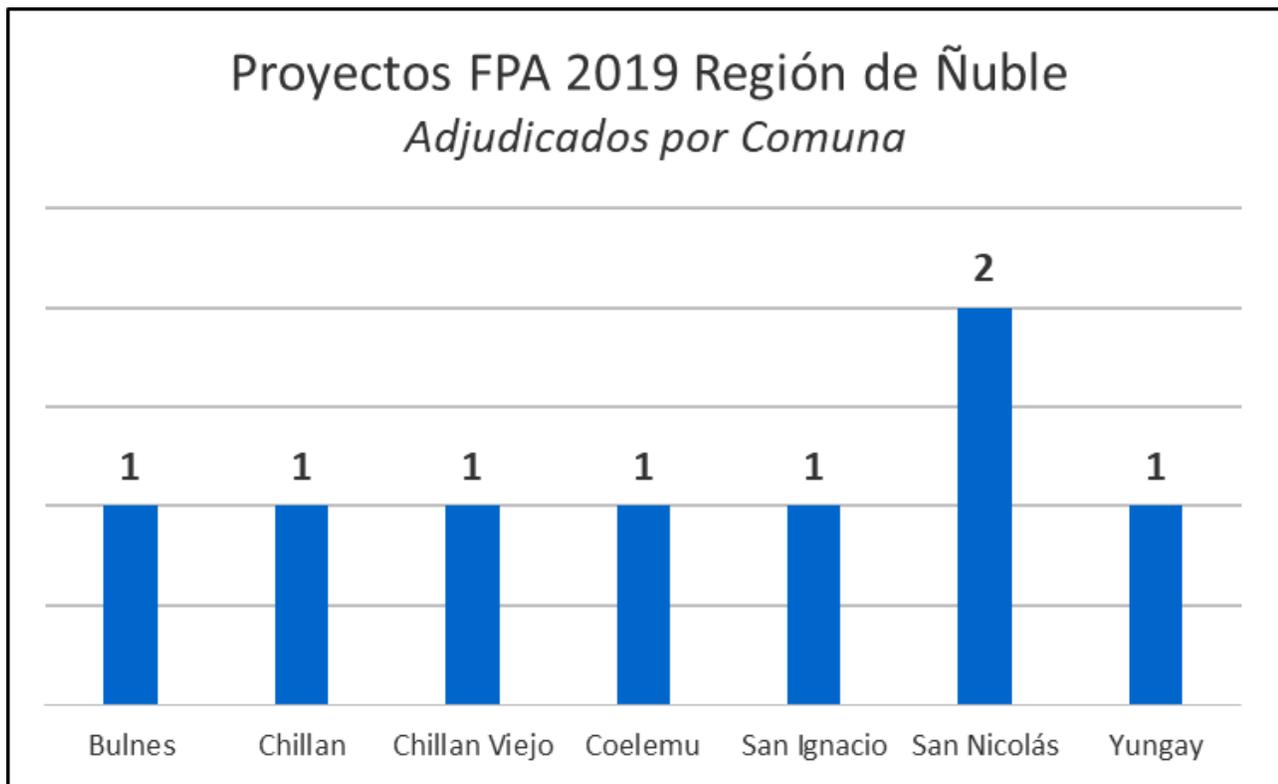
Durante el año 2019, 20 planteles educativos se certificaron ambientalmente a través del SNCAE.

COMUNA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	NIVEL DE CERTIFICACIÓN
CHILLÁN	COLEGIO COYAM	PARTICULAR PAGADO	BÁSICO
CHILLÁN	MI PRIMERA ESTACIÓN	JUNJI	BÁSICO
CHILLÁN VIEJO	ESCUELA BÁSICA NEBUCO	MUNICIPAL	EXCELENCIA
CHILLÁN VIEJO	ESCUELA BÁSICA LOS COLIGÜES	MUNICIPAL	BÁSICO
COELEMU	ESCUELA VILLA JESÚS DE COELEMU	MUNICIPAL	MEDIO
COELEMU	LICEO DOMINGO ORTIZ DE ROSAS	MUNICIPAL	MEDIO
COIHUECO	YIRE LICEO POLITÉCNICO DE COIHUECO	PARTICULAR SUBVENCIONADO	MEDIO
NINHUE	ESCUELA GLORIAS NAVALES	MUNICIPAL	BÁSICO
PEMUCO	ESCUELA BÁSICA GENERAL CRUZ	MUNICIPAL	EXCELENCIA
QUILLÓN	RAYITO DE AMOR	JUNJI	BÁSICO
QUILLÓN	CARICIAS DE BEBÉ	JUNJI	BÁSICO
QUILLÓN	ESCUELA BÁSICA EL CASINO	MUNICIPAL	BÁSICO
QUILLÓN	ESCUELA BÁSICA LIUCURA BAJO	MUNICIPAL	BÁSICO

QUILLÓN	ESCUELA BÁSICA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE	MUNICIPAL	MEDIO
RÁNQUIL	ESCUELA BÁSICA VEGAS DE CONCHA	MUNICIPAL	BÁSICO
RÁNQUIL	ESCUELA BÁSICA NUEVA ALDEA	MUNICIPAL	MEDIO
RÁNQUIL	ESCUELA BÁSICA MANUEL BAQUEDANO GONZÁLEZ	MUNICIPAL	BÁSICO
SAN CARLOS	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUNA	JUNJI	EXCELENCIA
SAN CARLOS	ESCUELA AGUA BUENA	MUNICIPAL	BÁSICO
SAN IGNACIO	LICEO MANUEL JESÚS ORTIZ	PARTICULAR SUBVENCIONADO	EXCELENCIA

## 5.2.-Fondo de Protección Ambiental (FPA)

Durante el año 2019, el Fondo de Protección Ambiental FPA beneficio a 8 organizaciones sociales, con una inversión de 34 millones de pesos, ejecutando proyectos en las comunas de San Nicolás, San Fabián, Coelemu, Bulnes, Chillán y Chillán Viejo.





Destacar que a través del FPA 2019, se han beneficiado a 2.940 personas, específicamente a 1.629 mujeres y 1.311 hombres. Señalar, que 7 de los proyectos fueron liderados por mujeres.

### 5.3.-Sistema de Certificación Ambiental Municipal

Para el año 2019 el SCAM tiene registrado a 14 municipios en diferentes procesos de certificación: 4 municipios con certificación en nivel básico (San Nicolás, Coihueco, San Carlos, Yungay), 5 con certificación en nivel intermedio (Ránquil, Pemuco, El Carmen Pinto, Quirihue), 3 en nivel de excelencia (San Fabián, Chillán, Chillán Viejo).

El municipio de Coelemu está en proceso de obtener su certificación en nivel básico y el municipio de Cobquecura se encuentra en etapa de congelamiento.

## 6.-Administración y Finanzas

Durante el año 2019, esta Secretaría Regional Ministerial contó con un presupuesto aproximado de \$2.219.788.748

A continuación, se presenta el presupuesto ejecutado por cada área de trabajo:

Proyectos	Montos en pesos ejecutados 2019
FPA	34.933.311
Recambio de calefactores	167.564.693
Residuos	587.478
Administración y Finanzas	38.490.879
Planes y Normas	115.288
Participación Ciudadana	614.380
Recursos FNDR ejecutados	1.977.486.719
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.219.788.748</b>



## **7.-Atención Ciudadana**

Oficina de Información, Reclamos y/o Sugerencias (OIRS), bajo la Ley N°20.285 y 19.880

El Ministerio del Medio Ambiente y sus Secretarías Regionales Ministeriales cuentan con un sistema de plataforma de gestión de solicitudes, que sirve como canal de comunicaciones entre el usuario y el organismo, cuyo objetivo es atender las necesidades de la ciudadanía, ante la administración del Estado, por medio el cual el usuario puede efectuar consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otras, a través de canales tanto presenciales, escritos o vía portal web.

Esta Secretaría Regional durante el año 2019 recibió un total de 171 solicitudes a través de la OIRS, detalladas en 113 consultas, 56 reclamos y 5 sugerencias, correspondiendo al 65%, 32% y 3%, respectivamente.

En cuanto a solicitudes a través de la Ley de acceso a la Información Pública, a esta Secretaría Regional ingresaron 17 solicitudes, siendo respondidas 15 de ellas, y 2 se encuentran en proceso de ser respondidas.

## **II.- SERVICIO DE EVALUACIÓN (SEA)**

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene la función principal de administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el SEIA es un instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo que permite a la autoridad determinar antes de la ejecución de un proyecto si es que cumple con la legislación ambiental vigente o bien se hace cargo de los potenciales impactos ambientales significativos.

A continuación, se entrega un balance de la gestión del Servicio de Evaluación Ambiental en la Región de Ñuble del año 2019:

El total de proyectos ingresados el año 2019 fueron 36, de los cuales tras calificación fueron aprobados 18 por la Comisión de Evaluación, inadmisibles 9 y desistidos 4. El monto total de inversión aprobada corresponde a \$105.279.297 Millones de pesos.

Durante el año 2019 ingreso solo 1 Estudio de Impacto Ambiental, el cual fue desistido por el titular.



### **III.- SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE (SMA)**

Según lo informado, la Superintendencia de Medio Ambiente en la región de Ñuble, durante el año 2019 programó 381 Unidades Fiscalizables, de las cuales 319 corresponden a unidades con Resolución de Calificación Ambiental. El mayor porcentaje de unidades fiscalizables corresponden a Equipamiento (28,6%), Saneamiento Ambiental (16,5%), Agroindustrias (12,1%).

Las actividades de fiscalización corresponden a 92 procesos durante 2019, a las cuales se les suman 32 realizadas hasta la fecha, lo que arroja un total de 124 fiscalizaciones.

